



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **9/2016**

Sentenciado: **VÍCTOR ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ**

Auto: 10 de diciembre del 2019

PODER JUDICIAL

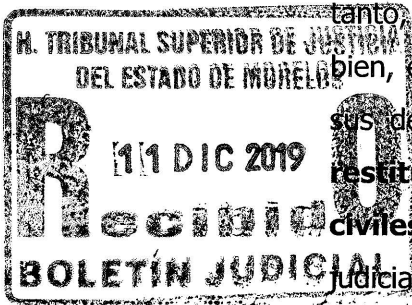
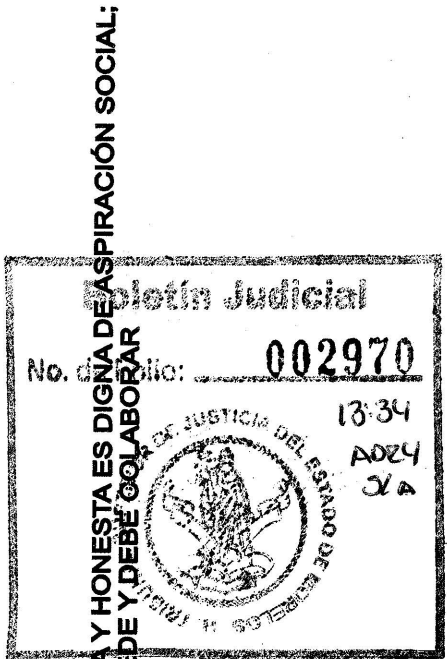
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **40992/2019** del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil;** así como a los **Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la citada autoridad federal informó que la Directora de Control de Sentenciados en Libertad en ausencia del Director General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social, con residencia en la Ciudad de México, le comunicó que el sentenciado **VÍCTOR ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ, dio cumplimiento a las obligaciones inherentes al beneficio de la condena condicional,** otorgado por ese órgano jurisdiccional; por lo tanto la causa penal **9/2016,** se encuentra totalmente concluida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la restitución de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, **se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles,** cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6789,** publicado el **veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis;** en tal virtud, **se encuentra en posibilidad de ocupar** los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, 10 de diciembre de 2019.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL
 DE ACUERDOS

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR